



**ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS CON REPRESENTANTES QUE POR EXCLUSIVIDAD OSTENTEN LOS DERECHOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE NURIA FERGÓ (VOZ Y PIANO) DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN VERANO CULTURAL LOPERA 2024.**

Reunidos el día 16 de julio de 2024 a las 09:30, se constituye la Comisión Negociadora para la apertura y valoración del licitador **CRISTIÁN JOSE ALONSO GONZÁLEZ** por el órgano de contratación para la adjudicación del contrato de “**SERVICIOS CON REPRESENTANTES QUE POR EXCLUSIVIDAD OSTENTEN LOS DERECHOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE NURIA FERGÓ (VOZ Y PIANO) DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN VERANO CULTURAL LOPERA 2024**”, por procedimiento negociado sin publicidad, integrada por los siguientes componentes:

Dña. Carmen Torres Bellido, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento  
D. Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario Interventor del Ayuntamiento.

Constituida la Comisión Negociadora, se informa que se le otorga un plazo de 3 días hábiles para presentar su proposición al licitador **Cristian Jose Alonso González**, único licitador invitado al procedimiento por ostentar la exclusividad de la artista que constituye el objeto de presente contrato. En la presente sesión se procederá a la negociación de la oferta presentada por el licitador **Cristian Jose Alonso González** con N.I.F 539103\*\*C en fecha **12 de julio de 2024**.

Acto seguido, se procede a la apertura del Archivo Electrónico “A” contenedor de la documentación administrativa, procediéndose por la Comisión a la valoración de la misma siendo calificada como correcta y, por tanto, siendo el licitador **Cristian Jose Alonso González** admitido al procedimiento.

Tras la valoración de la documentación administrativa, se procede a la apertura del Archivo Electrónico “B” contenedor de la oferta económica atendiendo a la proposición económica como único aspecto de negociación estipulado en la cláusula octava del Pliego, mostrándose a continuación la oferta presentada por el licitador **Cristian Jose Alonso González** para la actuación musical de la artista Nuria Fergó:

Licitador	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	Puntuación obtenida (Hasta 100 puntos)
<b>Cristian Jose Alonso González</b>	7.000,00 €	100,00

En vista de lo anterior, la Comisión Negociadora da por finalizada la fase de negociación y **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del contrato de **SERVICIOS CON REPRESENTANTES QUE POR EXCLUSIVIDAD OSTENTEN LOS DERECHOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE NURIA FERGÓ (VOZ Y PIANO) DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN VERANO CULTURAL LOPERA 2024** al licitador **Cristian Jose Alonso González** con N.I.F 539103\*\*C.

El importe total de adjudicación por la actuación será de **7.000,00 €**, sin incluir el I.V.A, pagadero según estimaciones.





**SEGUNDO.-** Requerir al licitador **Cristian Jose Alonso González** que ha sido propuesto como adjudicatario, para que dentro del plazo de **diez días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP/2017, en caso de que proceda, y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP/2017, así como el resto de documentación que se estipula en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1.- Documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP/2017.

2.- Justificante de estar dado de alta en el I.A.E en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente del pago del mismo, en su caso, aportando al efecto copia del pago del último ejercicio. En caso de encontrarse exento del pago de este impuesto, declaración responsable donde se declare dicha exención.

3. Certificación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias con el Estado, CCAA y con el Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

4. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Garantía definitiva: Debido a las características del servicio, que requiere la realización previa de montajes, producción, etc, y por tratarse de un contrato de naturaleza privada, se exime al adjudicatario de depositar garantía definitiva (artículo 107.1.2º de la LCSP).

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por la Comisión Negociadora, dando por finalizada la sesión a las 10:15 horas del 2 de Julio de 2024.

**Fdo.- Carmen Torres  
Bellido**

**Fdo.- Sebastián Antonio  
Mora Pérez**

